

Expediente: **94/23-A4**
Carátula: **VERA MARIO GUSTAVO C/ VIDRIERIA RUSSO S.R.L S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **30/04/2025 - 04:51**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VIDRIERIA RUSSO S.R.L., -DEMANDADO
23080981589 - RUSSO, ELSA GABRIELA-TERCERISTA
23282228289 - VERA, MARIO GUSTAVO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 94/23-A4



H20920593463

JUICIO: VERA MARIO GUSTAVO c/ VIDRIERIA RUSSO S.R.L s/ COBRO DE PESOS - EXPTE N°: 94/23-A4.-

COMPETENCIA: Juzgado del Trabajo II nom

Concepción, 29 de abril de 2025.-

Proveyendo escrito que antecede: Acéptese la prueba ofrecida en cuanto por derecho hubiere lugar. A los fines de su producción: Líbrese oficio conforme lo solicita, a la Dirección de Personas Jurídicas, Registro Público de Comercio, a fin de que sirva informar: 1) Si la firma VIDRIERIA RUSSO SRL se encuentra inscripta en este Registro, desde qué fecha data la constitución y quienes son los socios que la integran; 2) Cuál es el capital social, la participación de cada uno de los socios, actividad declarada y cuál es el domicilio social de la firma VIDRIERIA RUSSO SRL; 3) Si la firma VIDRIERIA RUSSO SRL fue liquidada, en caso afirmativo indique en qué fecha; 4) Se sirva remitir copia certificada del contrato constitutivo de la mencionada sociedad.

Hágase constar en el mismo que deberá ser contestado en un plazo de *DIEZ DIAS* bajo apercibimiento de ser pasible de apercibimientos dispuesto por el art. 411 CPCCT de aplicación supletoria al fuero.-.- HRGM

Actuación firmada en fecha 29/04/2025

Certificado digital:
CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.